

**APRUEBA PROPOSICIÓN N°772 DEL CONSEJO  
ACADÉMICO**

**DECRETO EXENTO N°00.926/2022**

Arica, 29 de Noviembre de 2022

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018, D.F.L. N° 29, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial el día 16 de marzo de 2005; Decreto Exento N°00.628/2022, de fecha 13 de septiembre de 2022; Constancia de Proposición de fecha N° 772 de Sesión N° 614, de fecha 17 de noviembre de 2022; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 113, de 13 de junio de 2022, del Ministerio de Educación.

**CONSIDERANDO:**

Que, en Decreto Exento N°00.628/2022, de fecha 13 de septiembre de 2022, que aprueba la creación de una Comisión Técnico-Académica, para apoyar el diseño, ejecución y monitoreo de la incorporación de contenidos sobre derechos humanos, violencia, acoso sexual y discriminación de género, en los planes de estudio y mallas curriculares de pregrado y postgrado, elaboración de perfiles de egreso que incorporen perspectiva de género en los procesos de renovación y ajuste curricular, revisión de programas de asignatura para incluir bibliografías paritarias, e institucionalización para el lenguaje no sexista. Lo anterior, además de integrar en las mallas curriculares de todas las carreras de la Universidad, cursos sobre Derechos Humanos, Violencia de Genero, Acoso Sexual y Lenguaje Inclusivo y no sexista.

Que, mediante sesión ordinaria del Consejo Académico N°614, de fecha 17 de noviembre de 2022, se aprobó por el órgano colegiado la proposición N° 772, sobre la designación de los Académicos Sr. Alejandro Rodríguez Estay y Sra. Marta Contreras Cordano, para conformar la comisión técnica-académica para la incorporación de contenidos sobre Derechos Humanos, violencia, acoso sexual y discriminación de género en los planes de estudio y mallas curriculares de pregrado y postgrado, entre otros.

Que, en base a lo expuesto, se hace necesario oficializar la proposición N° 772, de la cual se da fe mediante constancia de la Secretaria de la Universidad de fecha 18 de noviembre de 2022.

**DECRETO:**

1. Apruébese la proposición N°772 del Consejo Académico de la Universidad de Tarapacá, adoptada en sesión ordinaria N°614, de fecha 17 de noviembre de 2022, que designa a los Académicos **SR. ALEJANDRO RODRÍGUEZ ESTAY Y SRA. MARTA CONTRERAS CORDANO, PARA CONFORMAR LA COMISIÓN TÉCNICA-ACADÉMICA** para la incorporación de contenidos sobre Derechos Humanos, violencia, acoso sexual y discriminación de género en los planes de estudio y mallas curriculares de pregrado y postgrado, entre otros.

2. Publíquese en el sistema informático conforme lo señalado en el artículo 7° de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

  
  
**GIULIANI COLUCCIO PINARES**  
Secretario de la Universidad (S)

ERP.GCP.ccg.

  
  
**EMILIO RODRIGUEZ PONCE**  
Rector

03 DIC 2022

ESDS V004